

normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago al ilustrísimo señor don Luis Iglesias Iglesias, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de cinco mil pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de marzo de 1963 por la que se concede la excedencia activa a don Ramón Trias Fargas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955, atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años, con reserva de cátedra durante uno y sin percepción de haberes, a don Ramón Trias Fargas, Catedrático numerario de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de marzo de 1963 por la que cesa en la situación de excedencia especial el Catedrático de la Universidad de Madrid don Manuel Ballesteros Gai-brois.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado las causas que motivaron la Orden ministerial de 7 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Ballesteros Gai-brois, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, cese con efectos de 10 de marzo actual en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de marzo de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Madrid a don José María Azócarate Ristori.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Azócarate Ristori Catedrático numerario de la segunda cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático, hasta esta fecha, de igual asignatura, en la de Valladolid; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Ignacia Gómez Aguilar, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Vista la instancia suscrita por doña Ignacia Gómez Aguilar, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Córdoba, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 (apartado B) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia a doña Ignacia Gómez Aguilar por un periodo de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Angela Onsalo Linares, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Navarra.

Cumplida con fecha 8 del actual mes de marzo por doña Angela Onsalo Linares, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Navarra, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Angela Onsalo Linares a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Angela Diaz-Bracho Gutiérrez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Sevilla.

Cumplida con fecha 11 del actual mes de marzo por doña Angela Diaz-Bracho Gutiérrez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Sevilla, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Angela Diaz-Bracho Gutiérrez, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Eloisa San Martín Arellano, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Eloisa San Martín Arellano, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, destinada en la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Madrid, en la que solicita el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares:

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Dirección General de Jurisdicción, Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido por el apartado b) del artículo

noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a doña Eloisa San Martín Arellano el pase a la situación de excedencia voluntaria que solicita, en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el Escalafón en el lugar que le corresponda, con arreglo al tiempo de servicios acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta situación a partir del día 31 de los corrientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar de primera clase y otra de Auxiliar de segunda clase, por excedencias voluntarias de doña Carmen Alicia Araniar Sotelo y don Francisco Cerdón Pinillas, procede la provisión de dichas vacantes, así como de sus resultas, en la forma reglamentaria y, en su virtud.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, y Ley de 15 de julio de 1952, ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de ascenso:

A don Narciso Over Raposo Lores Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas y antigüedad, a todos los efectos, de 1 del corriente mes de marzo, que en la indicada fecha figuraba con el número uno de la categoría inmediatamente inferior.

A don Domingo García Seller y don Rafael Tinoco Hernández Auxiliares de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas y efectividad, el primero, de 18 de febrero próximo pasado, el segundo, de 1 de marzo corriente.

Todos los funcionarios anteriormente relacionados además de sus sueldos respectivos, percibirán las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953.

2.º Que de las dos plazas que quedan vacantes de Auxiliar de tercera clase, con motivo de los ascensos de don Domingo García Seller y don Rafael Tinoco Hernández, la primera se ponga a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952, para su provisión con personal procedente de la Agrupación Temporal Militar, y la segunda se reserva para ser cubierta en su día mediante oposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Eloy Moreno Pedraza, Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Administración Civil.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaria declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Eloy Moreno Pedraza, con destino en la Jefatura Agronómica de Ali-

cante, y efectividad de veintiséis de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 20 de marzo de 1963 por la que se nombra a don José María Castells Sales, Inspector de segunda clase de la Inspección General de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante producida por excedencia voluntaria de don Francisco Sanabria Martín,

Vengo en nombrar Inspector de segunda clase de la Inspección General del Departamento, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y efectividad del día 20 de los corrientes, al aspirante don José María Castells Sales, quien actualmente ocupa el número uno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se concede a don Francisco Sanabria Martín la excedencia voluntaria como Inspector de segunda clase de la Inspección General del Departamento.

A petición del interesado, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado a), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, al Inspector de segunda clase de la Inspección General del Departamento don Francisco Sanabria Martín, con efectividad a partir del día 5 del presente mes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se dispone diversos ascensos entre el personal subalterno del Instituto Nacional de la Cinematografía.

Con ocasión de vacante y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer el ascenso en turno de rigurosa antigüedad, con efectos económico-administrativos del día 2 de noviembre de 1962, a las categorías y clases que se indican del siguiente personal subalterno del Instituto Nacional de la Cinematografía:

A Porteros Mayores

Don Juan Antonio Pérez Luaces.

A Ordenanza con 14.280 pesetas

Don José Franco Molina.

A Ordenanza con 11.160 pesetas

Don Antonio Flores Novoa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.